

IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”

Traductorado en Francés

Proyecto de Dirección de Carrera

Prof. y Trad. Gabriela Villalba (candidata titular)

Trad. y Mag. Lucía Dorin (candidata suplente)

Octubre de 2018.

El período de ejercicio de funciones para la presente candidatura (diciembre de 2018-noviembre de 2020) estará inserto en un contexto al menos triplemente conflictivo, de inestabilidad institucional, crisis educativa y salarial y turbulencia electoral.

En el marco de un programa de ajuste y reforma mercantilizante de la educación pública, nuestras carreras enfrentan un momento de incertidumbre respecto de su continuidad en el futuro inmediato. El proyecto Unicaba, la forma más visible de ese programa, ha puesto en pie de lucha a los 29 profesorados, entre los que se encuentra el Lenguas Vivas, que se ha planteado como prioridad institucional, desde todos los claustros y orientaciones políticas, la defensa de sus carreras, su prestigio y su calidad académica.

El riesgo de desaparición de los traductorados es doblemente alarmante: no solo están sometidos a los mismos riesgos de eliminación que las carreras docentes, sino que además han sido olvidados en la reforma propuesta, por tratarse de un proyecto enteramente volcado a reformar la formación docente.¹

La falta de recursos asignados a educación, que redundo en falta de infraestructura, pauperización salarial docente, falta de capacitación, falta de materiales y de asistencia básica a lxs estudiantes y sus familias (comedores, gabinetes psicopedagógicos, etc.), sistemática exclusión –cuantitativa y cualitativa–, sin contar con las campañas de desprestigio de la docencia y la asociación gremial en la vida social, nos coloca en una situación de absoluta emergencia educativa.

El año electoral, que se prevé especialmente conflictivo en medio de una crisis institucional, económica y política grave, confiere a aquellas otras dos crisis sesgos alarmantes, pero también constituye una oportunidad de reparación.

En este contexto, pensar la gestión de la carrera resulta un desafío académico-político. O bien se puede pensar a espaldas de este contexto, encomendando a otrxs la posibilidad de torcer la política educativa gubernamental, o bien se puede pensar una

¹ Véanse los documentos de trabajo y el proyecto de ley disponibles en http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/documentos-de-trabajo-sobre-la-creacion-de-la-unicaba-0?utm_source=Google&utm_medium=Search&utm_campaign=UniCABA&utm_content=TextAd.

articulación decidida con la voluntad de la comunidad de resistir a la disolución de nuestras carreras.

Nuestra decisión es la segunda.

Entendemos que la posibilidad de resistir a estos embates se despliega en distintos ámbitos de acción: la protesta, la gestión, la articulación con otras instituciones, la construcción de consensos con el poder legislativo, las dirigencias políticas y gremiales, pero muy especialmente en el diálogo interclaustrales y el trabajo en el aula, desde una ética profesional, académica y solidaria que se discuta y practique de manera horizontal, que contemple la generación de mecanismos de inclusión educativa.

Como candidatas a ejercer la responsabilidad de la gestión, nos proponemos, en caso de ser electas, trabajar desde la conciencia de la complejidad y articulación de estos diversos factores.

Las funciones asignadas a lxs Directorxs de Carrera en Nuestro Reglamento Orgánico Institucional (ROI), en su artículo 44, son las siguientes:

Artículo 44 – Funciones de los Directores de Carrera

44.1 Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Rectorado y del Consejo Directivo.

44.2 Analizar los programas presentados por los profesores de su carrera.

44.1 Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige.

44.4 Proponer proyectos de investigación, capacitación y extensión a la Secretaría Académica.

44.5 Proponer al Rectorado los miembros de los comités de selección de antecedentes para interinatos y suplencias.

44.6 Implementar el proceso de selección de antecedentes para la designación de profesores y auxiliares docentes interinos y suplentes de acuerdo con la normativa vigente.

44.7 Confeccionar con asistencia de Bedelía los horarios de clase y las mesas de exámenes finales de alumnos regulares y libres y proponerlos a los vicerrectores.

44.8 Organizar y supervisar la implementación de los exámenes de ingreso en colaboración con el Rectorado.

44.9 Convocar y presidir las reuniones del cuerpo de profesores de la carrera a su cargo y dejar constancia en acta de lo tratado.

44.10 Intermediar en caso de conflicto de carácter académico entre docentes, entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes.

44.11 Asesorar a las autoridades respecto de la integración de jurados de concursos de docentes.

44.12 Elevar al Consejo Directivo eventuales modificaciones al Plan de Estudios.

44.13 Otorgar cuando corresponda las equivalencias solicitadas por los alumnos de la carrera.

Siguiendo estas atribuciones y teniendo en cuenta la complejidad de factores mencionada y el enfoque que planteamos, nos proponemos como **objetivos generales**:

- colaborar activamente en la defensa de la institución en el conflicto Unicaba y en la defensa de la educación pública y la figura docente ante el ajuste y la precarización promovidos por los gobiernos nacional y local;
- responder, ordenada y eficientemente, a las necesidades administrativas y burocráticas de la carrera;
- ponernos a disposición del Rectorado y el Consejo Directivo para el correcto funcionamiento de la vida institucional;
- promover la participación activa de todos los claustros en las políticas institucionales y académicas de la carrera;
- promover el crecimiento académico de la carrera y la interrelación con las demás carreras, postítulos, espacios de extensión e instituciones externas.

A fin de lograr estos objetivos generales, nos proponemos, como **objetivos específicos**:

- profundizar en la implementación del nuevo Plan de Estudios, en especial en sus aspectos cualitativos (desarrollo de la autonomía, el espíritu crítico, el compromiso social, la calidad académica, el profesionalismo, el perfil investigador), toda vez que ya han sido cumplidas las tareas de implementación institucional;
- profundizar en la articulación pedagógica y académica entre las distintas materias, en especial las que pertenecen a distintos tramos;
- promover la participación activa de lxs estudiantes (y graduadxs) en la vida institucional y en la elaboración de políticas académicas;
- acompañar, asesorar y supervisar recorridos académicos de lxs estudiantes;
- promover, acompañar y coordinar proyectos pedagógicos de lxs docentes;
- promover la participación de graduadxs recientes en la elaboración de acciones de inserción en la vida profesional de sus futurxs colegas;
- promover acciones de jerarquización de la carrera en espacios intra-, extra- e interinstitucionales;
- diagnosticar el estado de la carrera y evaluar la posibilidad, llegado el caso, de solicitar modificaciones al Plan de Estudios (articulación o contenidos);
- articular acciones con las direcciones de los demás traductorados, la dirección del Profesorado en Francés, la ayudantía de español, las tutoras institucionales y los espacios de Extensión.

Estos objetivos implicarán poner especial énfasis en tres de las funciones establecidas por el ROI para el cargo: 44.1 (“Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige”), 44.4 (“Proponer proyectos de investigación, capacitación y extensión a la Secretaría Académica”) y 44.12 (“Elevar al Consejo Directivo eventuales modificaciones al Plan de Estudios”).

En función de estos objetivos, proponemos una serie de **propuestas de trabajo**, que podemos ordenar en torno a **tres ejes** de prioridades:

[Hacia el interior] **Calidad académica**

El eje de nuestras inquietudes estará siempre puesto en las necesidades de los estudiantes. Es su derecho –y por lo tanto nuestra responsabilidad irrenunciable como docentes– egresar de la institución con la mejor formación posible para su futura inserción profesional y comunitaria, como así también poder transitar la carrera en las mejores condiciones de bienestar e inclusión. Para ello será preciso desarrollar mecanismos de escucha y (re)elaboración de prácticas docentes e institucionales. En este sentido, nos interesa:

- implementar, junto con las tutoras institucionales, un sistema de acompañamiento en el diseño de los recorridos académicos de cada estudiante, atendiendo a la especificidad de la formación traductora, el acortamiento de los tiempos de graduación, la disminución del recursado y la ampliación de la matrícula;
- elaborar programas de fortalecimiento de las prácticas de escritura (académica y específica para traductorxs) con la nueva responsable del Área de Español, que es profesora de nuestra carrera y la conoce en profundidad;
- realizar encuentros de debate con estudiantes, graduadxs y docentes, sobre puntos fuertes y débiles de la formación, a fin de elaborar estrategias de mejora; en caso de proceder, elaborar modificaciones al Plan de Estudios;
- generar estrategias de coordinación pedagógica y académica inter-cátedra, especialmente entre los distintos trayectos y con el área de español, que fomenten la mejora de la calidad académica, las prácticas de lectura, escritura e investigación, la autonomía y el espíritu crítico;
- generar estrategias para lograr que la propuesta anterior se realice de modo eficiente, atendiendo especialmente a que ello no redunde en un aumento de las cargas en las tareas docentes, ya sobreexigidas, sino más bien en su disminución, a partir del trabajo colaborativo;
- profundizar en el uso de la tecnología en el aula y de las aulas virtuales;
- promover la participación de estudiantes, graduadxs y docentes en actividades de extensión (SPET, CEF, etc.) y en eventos académicos internos y externos;
- trabajar en la mayor incidencia de los estudios de traducción (debates, lecturas críticas, actualización bibliográfica, progresión teórica) en las instancias curriculares pertenecientes a los campos de la Formación Específica y de la Formación de la Práctica Profesionalizante;
- trabajar en la innovación y discusión en didáctica de la traducción;
- prestar especial atención, en los procesos de selección docente, a proyectos de cátedra acordes con los lineamientos académico-pedagógicos mencionados;

-promover la Biblioteca Francesa como espacio de estudio, investigación y socialización; colaborar en la elevación de pedidos de horas para su apertura en horarios de cursada de las carreras;

-generar vínculos con otras instituciones para favorecer la formación de posgrado de nuestrxs graduadxs.

[Hacia el exterior]

Jerarquización de la carrera, difusión de la oferta educativa e inserción laboral

Es innegable que las representaciones sobre lxs traductorxs graduadxs en el Lenguas Vivas en el mercado laboral, en especial en el campo editorial –que tiene especial incidencia en la reproducción y legitimación de las representaciones sobre la figura de lxs traductorxs–, giran en torno a la devaluación de nuestras trayectorias formativas, en favor de trayectorias mejor valuadas en términos simbólicos. Esta subevaluación contrasta fuertemente con la excelencia y el profesionalismo de nuestrxs graduadxs, tanto en las áreas técnicas, como en las científicas, literaria, audiovisual, de interpretación, etc., y tiene consecuencias directas en la escasa contratación de nuestrxs graduadxs –que muchas veces no ejercen como traductorxs y se vuelcan a los ámbitos docente, administrativo o empresarial–, en la precarización de las condiciones profesionales, tarifarias y simbólicas, cuando ejercen, y en la falta de interés por matricularse en la carrera cuando existe una vocación por la traducción. Para trabajar en esa imagen, nos interesa:

-generar vínculos con otras instituciones de formación superior;

-colaborar en las acciones de visibilización de lxs traductorxs graduadxs de la AATI y otras asociaciones profesionales;

-generar vínculos con agentes de los campos académico, editorial y cultural;

-generar espacios de encuentro, visibilización y promoción de la carrera y sus graduadxs, como así también apoyar y promover la creación de bolsas de trabajo, convenios, pasantías;

-generar vínculos con instituciones de formación media para dar a conocer la carrera entre posibles futurxs estudiantes (ENSLV “Mariano Acosta”, “Pre. Roque Sáenz Peña”, “Sofía B. de Spangenberg”, ESC “Carlos Pellegrini”, CNBA, ILSE, Liceo Franco-Argentino “Jean Mermoz”, Colegio Franco Argentino, el propio “Juan Ramón Fernández”), vínculos a partir de los cuales organizar jornadas, reuniones, etc., con estudiantes, docentes y graduadxs, publicitar información y actividades, realizar convenios para eximir a sus estudiantes del curso de ingreso, etc.;

-coordinar políticas específicas con el departamento de AENS para difundir la carrera entre sus estudiantes, colaborando así en profundizar los vínculos entre los distintos niveles de la institución;

-fluidificar los vínculos con los centros de estudiantes (secundario y terciario).

[Hacia el futuro]

Formación de formadorxs e investigadorxs

La profundización en el trabajo futuro sobre los dos ejes anteriores dependerá de la tarea en el mediano y largo plazo de formación de traductorxs formadorxs e investigadorxs. Para ello, esperamos poder:

- incrementar el número de estudiantes ayudantes en la carrera;
- convocar a graduadxs destacadxs y con vocación docente a realizar adscripciones en las distintas materias de la carrera;
- favorecer la finalización de los proyectos de investigación de lxs inscriptxs a adscripciones de cátedra;
- trabajar con lxs directorxs de adscripción para profundizar en la reflexión formativa y el desarrollo de investigaciones de calidad y relevancia institucional, buscando revertir la concepción de las adscripciones como meras puertas de acceso a la docencia;
- generar espacios de reflexión sobre la práctica docente con la participación de estudiantes, docentes y graduadxs y promoción de esta reflexión en el trabajo cotidiano en las aulas, alentando así la elaboración colectiva de las prácticas y el fomento de la vocación docente;
- conversar con lxs docentes la posibilidad de incorporar actividades de investigación y reflexión metodológica en las distintas instancias curriculares;
- promover la participación de estudiantes y graduadxs en grupos de investigación y espacios de divulgación (SPET, CEF, jornadas Rouen, etc.);
- establecer de vínculos de colaboración con esos espacios.